

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

Oficio N° 140

VALPARAISO, 29 de noviembre de 1990.

S. E. EL  
PRESIDENTE  
L H. SENADO

La Cámara de Diputados tuvo a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hizo ese H. Senado, al proyecto de ley que "Modifica el artículo 2° de la ley N° 16.741 y el inciso cuarto del artículo 6° de la ley N° 18.138."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E. en respuesta al oficio N° 489, de 7 de septiembre de 1990.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



Secretario Acc. de la Cámara de Diputados